UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 826 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 05 NOV. 2013

Vista la documentación sobre encargo de funciones de Jefe de Departamento Académico de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; y

CONSIDERANDO:

Que, el día 22 de octubre de 2013, se realizó el acto eleccionario para elegir al Jefe del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho, bajo la conducción del Decano de Facultad; habiéndose procedido a la segunda rueda de elección proclamando ganador al docente auxiliar al Abog. Raúl Guzmán Mariño, conforme se tiene del acta del Pleno de Docentes del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho;

Que, con Resolución Decanal Nº 226-2013-FDCP de fecha 24 de octubre del 2013, se ha resuelto proponer al Profesor Auxiliar a Tiempo Completo Abog. Raúl Guzmán Mariño, las funciones de Jefe del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas, a partir del 23 de octubre del presente año por el término de seis (06) meses;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, es pertinente encargar al Abog. Raúl Guzmán Mariño las funciones de Jefe del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de seis (06) meses a partir del 23 de octubre de 2013, por lo es necesario emitir el presente acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32º, literal k) de la Ley de Universitaria Nº 23733, el artículo 127º, literal v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 29 de octubre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR al Abog. RAÚL GUZMÁN MARIÑO como Jefe del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de seis (06) meses a partir del 23 de octubre de 2013 al 22 de abril del 2014.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/rzh.